

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA SALA CIVIL – FAMILIA –
LABORAL-
SECRETARÍA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día cuatro (04) de julio dos mil veintitrés (2023) se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 23 001 31 05 003 2017 00121 01 Folio 188/2022

DEMANDANTE: MARLENE ZUÑIGA DE GARCIA

DEMANDADO: COLFONDOS S.A.M.P.DR. PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia dictada el 11 de mayo de 2022, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería, dentro del Proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 23 001 31 05 003 2017 00121 01, Folio 188-22, promovido por MARLENE ZUÑIGA DE GARCIA contra COLFONDOS S.A.
SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por no haberse causado. TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, hoy, 10 de julio de 2023, siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria